A3

Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Directores de la Asociación de Maestros de Puerto Rico celebrada el 19 de mayo de 1928 en la ciudad de San Juan.

Libro de Actas Num. 2. Folios 43 a 57.

1- Informe del Comité de Reglamento por Don Narciso Costa Valdivieso.(Véase pliego aparte.)

2- Informe de la Comisión Especial del Periódico.

3- Informe de la Comisión Especial de Banco. (Véase pliego aparte.)

4- Informe del Tesorero con un balance en caja el 30 de abril de 1928 de $62,316.24.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

de la

Junta de Directores — Folios 43-49
Libro #2

19 de mayo de 1928.

El Sr. Costa Valdivieso da lectura al siguiente informe:

Distinguidos compañeros:

En la pasada Asamblea celebrada por nuestra Asociación en la ciudad de Ponce tuvimos el honor de ser designados por nuestro Presidente, Sr. Sellés, como miembros de la Comisión de Reglamento. Recibimos y consideramos varios proyectos de enmiendas al Reglamento que en nada alteraban las bases fundamentales de nuestra Asociación y por el contrario venían a complicar su funcionamiento.

Atentos a esta situación rendimos nuestro informe a la Asamblea con las siguientes conclusiones:

1- Que nuestro Reglamento interior abarca dos fases distintas: la adminsitrativa y la económica.

2- Que en cuanto a lo administrativa, nada práctivo resolveríamos con presentar enmiendas aisladas de tal o cual artículo o sección, incurriendo con ello en los mismos errores de años anteriores.

3- Que la parte económica necesitaba un reajuste en el sistema y distribución del pago por auxilios y seguors de manera que respondiera a una base científica sentada en las estadísticas y en los números.

4- Que por todos estos motivos era necesario redactar un nuevo Reglamento simplificando sus articulados y modernizando sus tendencias para ponerlo a tono conlas necesidades actuales de la Asociación.

5- Que el tiempo limitado disponible enla Asamblea no era suficiente para realizar esta labor tan importante y por tanto proponíamos: "Que por el Presidente de nuestra Asociación se proceda a nombrar una Comisión Especial, con carácter permanente para que en un término de noventa días estudie el Reglamento, lo enmiende y reajuste y los presente finalmente ya reajustado y modernizado a la Junta de Directores para que si ésta lo aprueba sea sometido al referéndum de las Juntas Locales de la Asociación para su aprobación final por el voto de las dos terceras partes de las Locales, teniendo cada Local derecho a tantos votso como Delegados tenga en esta Asamblea, entendiéndose, que todas aquellas Locales que no contestaron

Sesión Extraordinaria de la Junta... (Continuación)

dentro de unperíodo de treinta días después de recibido el proyecto, se considerarán en favor de la afirmativa."

Una vez aprobado nuestro informe por la Asamblea merecimos nuevamente el honor de ser designados por nuestro Presidente para formar la Comisión Especial Permanente de Reglamente.

Para mejor ilustración de esa Hon. Junta de Directores y para conocimiento de las Juntas Locles, en su oportunidad deseamos hacer mención y explicar brevemente los puntos principales objetos de alteración en el Reglamento por nosotros preparado.

--Parte Administrativa--

(a) El programa para la Asamblea General ha sido modificado con una distribución rezonable del tiempo que facilitará grandemente los trabajos de la Asamblea.

(b) Interpretando el sentir unánime de todos los concurrentes a nuestras distintas Asambleas Anuales hemos alterado radicalmente el trabajo de las llamadas "Sesiones Departamentales" que consumirán gran parte de nuestro tiempo sin derivar de ellas mayor provecho.

(c) Las Comisiones Permanentes que es costumbre nombrar en nuestras Asambleas han sido objeto de cambios en armonía con la situación actual.

(d) El trabajo y la organización de las Juntas Locales de nuestra Asociación ha dido establecido de manera unifrome y responsable.

(e) Los deberes y derechos de los asociados han sido aclarados y fijados de manera específica.

--Parte Económica--

(a) Las disposiciones para los asociados en cuanto a ingreso, pago de cuotas mensaules, derechos arecibir auxilios, seguros, etc. han sido establecidas con toda claridad.

(b) Con anticipación habríamos solcitado de nuestro Tesorero General, Sr. Gil, información en cuanto al movimiento económico de nuestra Asociación durante el pasado año 1927. De acuerdo con estos datos númericos hemos preparado un proyecto de presupuesto, el cual hemos usado como base para nuestros cálculos, batante conservadroes, por cierto. Nuestra Asociación cuenta comoúnicas fuentes de ingresos, con el producto de las cuotas mensuales y las cuotas de ingreso cobradas a los asociados. En cuanto a los egresos los hemos dividido en tres conceptos principales: Adminsitración General,. Auxilio y Seguros.

Proyecto de Presupuesto (Año 1928)

Sesión Extraordinaria de la Junta... (Continuación)

Proyecto de Presupuesto (Año 1928)

Sección de ingresos

1- Cuotas de 3,200 asociados a razón de $.80 cada uno, durante diez meses.....$25,600.00

2- Cuotas de ingreso de 200 miembros a $2.00 cada uno..... 400.00

Total de ingresos $26,000.00

Sección de egresos

I	Administración general (Sueldos)		
	1. Sueldo del Presidente.....	$3,600.00	
	2. Sueldo del Secretario.....	840.00	
	3. Sueldo del Tesorero.....	600.00	
	4. Sueldo del Auditor.....	240.00	
	5. Sueldo del Oficinista del Tesorero.....	480.00	
	6. Sueldo escribiente temporero	240.00	$6,000.00
	Administración general (Otros gastos)		
	7. Alquiler casa oficina.....	540.00	
	8. Impresos.....	725.00	
	9. Sellos de correo.....	475.00	
	10. Efectos de escritorio.....	190.00	
	11. Teléfono, telégrafo, cable..	410.00	
	12. Gastos de viajes, y dietas.	660.00	
	13. Gratificaciones.....	50.00	
	14. Gastos de los Departamentos	50.00	3,100.00
II	Auxilios		
	15. Por concepto de auxilios...	$7,800.00	7,800.00
III	Seguros		
	16. Por concepto de seguros....	9,100.00	9,100.00

Resumen.

Total de Ingresos.....	$26,000.00
Total de Egresos.....	26,000.00
Balance.....	$00,000.00

Por esta distribución se verá que hemos dispuesto el 35% de los ingresos para gastos de Administración General; otro 35% para gastos de seguros y el 30% restante para Auxilios.

Comparando estas dos últimas cantidades con lo pagado por igual concepto durante el pasado año, según datos del Tesorero, encontramos un margen razonalbe a favor de nuestros cálculos: Pagado por seguros durante el año 1927..... $8,200.00
Nuestro estimado para este año 1928 por igual concepto..... 9,100.00
Pagado por concepto de auxilios año 1927..... 7,032.00
Nuestro estimado para el 1928..... 7,800.00

Conforme a las actuales ingresos y la situación general hasta el presente, nuestros cálculos se justifican como satisfactorios.. No obstante, El Tesorero General nos ha informado verbalmente que durante los dos primeros meses de este año se ha pagado por concepto de auxilios una cantidad igual a la cuarta parte del total pagado por este mismo conceptoel pasado año. Es natuaral que si este estado de cosas continúa se hará de todo punto necesario una revisión de la parte económica de nuestro Reglamento en la próxima Asamblea de diciembre, y así lo recomendamos.

Es el deseo de los miembrso que formamos esta Comisión que al ser sometido este Reglamento al referéndum de las Juntas Locales se les acompañe copia de este informe y se les advierta que si tienen duda o desean aclarar el espíritu o alcance de cualquiera de sus artículos o secciones se dirijan a la oficina central antes de tomar acuerdos definitivos. Fraternalmente, Firmado: Jaime L. Drew, Prosidente; Firmado: Francisco Canales, Secretario; Firmado: Narciso Costa Valdivieso, Vocal; Firmado: Isolina Pérez, Vocal.

Se da lectura al proyecto de Reglamento y es aprobado unánimemente con la excepción de las secciones 41 y 43 que se acordó eliminarlas a petición del Sr. Gil y Sarriera. También el Sr. Gil secundado por el Sr. Román pidió se eliminara el Disponiéndose, de la Sección 18. El Sr. Sellés argumentó en contra de la moción y al terminar hizo constar su voto en contra.

SESION EXTRAORDINARIA

de la

Junta de Directores — Folios 54-56
Libro #2

19 de mayo de 1928.

3. Así consitutído el Comité de Banco, se pasó a tratar los asuntos indicados en la orden del día, con el siguiente resultado.

4. Acordar las diligencias necesarias para el establecimiento de "El Banco del Maestro" cuyo domicilio será laciudad de San Juan, P. R., y sus fines los que determinan la Ley vigente en materia de Banco.

5. El capital autorizado será de $100,000.00 (cien mil dólares) para la obtención de cuya suma se hará una sola emisión de $2,000.00 (dos mil dóalres) acciones de un valor de $50.00 (cincuenta dólares) cada una.

6. Estas acciones serán vendidas a los maestros de Puerto Rico que deseasen comprarlas, en la forma siguiente: pagando una cuota de contado de $10.00 (diez dólares) al adjudicársele la acción y los $40.00 (caurenta dólares) restantes en cuatro pagos de $10.00 (diez dóalres) cada uno durante igual número de meses, expidiéndose al verificarse el pago de la última mensualidad de cada acción tomada, el certificado creditivo del completo derecho a la acción y sus derivados.

7. Se acordó la formación de un Comité de Finazas pro Banco del Maestro, para la colocación de acciónes entre los maestros, entendiéndose que tanpronto haya sido recaudada la suma de $3,000 (tres mil dólares) dicho comité de finanzas así lo informara a este comité de banco, el que procederá a veificar la incorporación de "El Banco del Maestro," de acuerdo con los leyes de incoporación de esta clase de instituciones, procediendo a la vez a la apertura de oficinas, habitación de un local adecuado y a cumplir con los detalles y pormenores que el caso dignamente requiere.

8. Una vea incorporado "El Banco del Maestro," el comité de finanzas nombrado para la colocación de las acciones hasta obtener la suma de $3,000.00 (tres mil dólares), cesará en el desempeño de sus funciones entregando toda la documentación, dinero etc., que tenga en su poder, al Comité del Banco, el que continuará las gestiones para la venta de las acciones a la incorporación por él verificada.

9. Se acordó que el Comité de Finanzas aquí acordado, estará integrado por los siguientes compañeros: Sres: Gerardo Sellés Solá, como Presidente; Antonio Sarriera Egozcue,

Sesión Extraordinaria de la Junta.....(Continuación)

como Secretario y Pedro Gil, como Tesorero.

10. Todos los acuerdos arriba enumerados fueron adoptados por unanimidad.

De todo lo cual doy fe y certifico, en San Juan, P. R., a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos veintiocho.

Vo. Bo. Manuel Gaetán Barbosa,
Presidente.

Aurelio Maldonado.
Secretario.

El Sr. Sellés secundado por el Sr. Rosario solicitó de la Junta dejar sobre la mesa el informe del Comité de Banco para ser estudiado en alguna de las próximas reuniones. Puesta a votación la moción fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Antonio Domínguez Nieves secundado por el Sr. Labrés hace la moción siguiente: Que el Presidente solicite de las asociaciones locales un informe del número de acciones que tomarán los maestros de su municipalidad. La Junta aprueba dicha moción por unanimidad.